



202530594644

Fecha Radicado: 2025-12-02 16:44:08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señor
WILSAO IBARGÜEN
Junta Administradora Local
Comuna 4 - Aranjuez
wilsaoibarguen@gmail.com
Medellín, Distrito Especial

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Referencia: Respuesta radicado No. 202520216251

Respetado señor Ibargüen,

De la manera más atenta, le extiendo un cordial saludo en nombre de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz Ciudadana, adscrita a la Secretaría de Paz y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En atención a su manifestación presentada durante el evento institucional “Distrito de Medellín: espacio de diálogo, reflexión y transparencia para compartir cómo avanzamos en la construcción de una ciudad que impulsa acciones reales de paz”, realizado el 11 de noviembre de 2025 en el Auditorio Plaza de la Libertad, y conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, esta Secretaría procede a dar respuesta a su solicitud, radicada el 21 de noviembre de 2025 bajo el número 202520216251.

Durante su intervención, usted expresó lo siguiente:

“Frente a las personas que habitan las periferias de Medellín y que con frecuencia se ven involucradas en discusiones o tensiones con la Policía y la comunidad, ¿cómo podemos articular de manera efectiva los espacios de participación para evitar que estas situaciones deriven en agresiones tan graves como las que siguen ocurriendo en diferentes territorios del país?”

Página 1 de 4



202530594644

Fecha Radicado: 2025-12-02 16:44:08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Es fundamental rescatar y garantizar los derechos humanos -que son un conjunto de normas diseñadas precisamente para proteger la dignidad y la vida de todas las personas-. ¿Cómo podemos, entonces, articular acciones y mitigar las problemáticas que hoy afectan a nuestras comunidades en Colombia?"

Teniendo en cuenta lo anterior, y en ejercicio de su derecho fundamental de petición, nos permitimos informarle lo siguiente:

La Construcción de Paz Ciudadana, puede reconocer como punto de partida la paz imperfecta (una paz dinámica e inconclusa, como un concepto amplio que remite a la necesidad de gestión y transformaciones no violentas de los conflictos y al enlace de la búsqueda de la paz con la justicia, el bienestar y la relación no instrumental con la naturaleza. "Desde la perspectiva teórica de la paz imperfecta se advierte que la relación naturaleza-cultura demanda un giro epistemológico que permita generar relacionamientos horizontales basados en los aprendizajes y experiencias de las comunidades y la paz como valor ético y cultural. En estas visiones se combina la paz y su construcción desde abajo, puesto que involucra a la ciudadanía, sus vivencias, conocimientos y potencialidades.

Desde la Secretaría de Paz y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín, consideramos la Construcción de Paz Ciudadana como el conjunto de acciones para la defensa de la vida, la reconciliación la no repetición, recuperación de confianza y prevención de violencias desde un enfoque de garantía de los derechos humanos. La construcción de paz ciudadana promueve espacios de diálogo y participación donde las comunidades pueden expresar sus necesidades, preocupaciones y construir consensos. Esto fomenta la comprensión mutua, reduce la polarización y fortalece el tejido social.

El Distrito de Medellín adoptó su Política Pública de Paz, Reconciliación y No Estigmatización, a través del Decreto 0362 de 2025. Su objetivo es fortalecer la convivencia, apoyar a las víctimas del conflicto y evitar que se repitan hechos violentos en el Distrito. En su fase de adopción administrativa se contó con la participación de 285 personas destacando la amplia participación de la academia, organizaciones de víctimas, firmantes de paz y veteranos de la fuerza pública. La implementación de esta política pública es una apuesta estratégica del Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere" y tiene como prioridad las víctimas en el centro



202530594644

Fecha Radicado: 2025-12-02 16:44:08



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de la agenda pública, con el acompañamiento del Consejo Distrital de Paz Reconciliación y Convivencia.

Para mitigar las problemáticas que afectan a las comunidades y garantizar los derechos humanos, se requiere un enfoque centrado en la Recuperación de Confianza, desmantelando la estigmatización que polariza la relación Estado-ciudadanía. La estrategia es brindar acompañamiento integral a todos los sujetos afectados, incluyendo víctimas, firmantes de paz, ofensores y jóvenes en responsabilidad penal, utilizando la Justicia Restaurativa como herramienta central. Esto implica la implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas contra la estigmatización. Para casos de estigmatización. Adicionalmente, el apoyo a los procesos de justicia, verdad, reparación, memoria y reconciliación garantiza que las víctimas y comunidades sientan que el Estado está comprometido con su dignidad y reparación, logrando un impacto transformador y sostenible en la reducción de las violencias urbanas y rurales.

Desde la Secretaría de Paz y Derechos Humanos reiteramos nuestro compromiso con la promoción de la paz, la reconciliación y la convivencia pacífica, así como nuestra disposición para continuar fortaleciendo los espacios de participación y desarrollo comunitario.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

CLAUDIA MARINA MEJÍA ESTRADA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
CIUDADANA
SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Página 3 de 4



202530594644

Fecha Radicado: 2025-12-02 16:44:08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyectó: Guillermo Benavidez Contratista Secretaría de Paz y Derechos Humanos.	Revisó: David Alejandro Guerra Coordinador Gestión Administrativa y Comunicacional Sistema Distrital de Derechos Humanos Secretaría de Paz y Derechos Humanos.	Aprobó: Claudia Marina Mejía Estrada Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción Paz Ciudadana
---	---	--

Página 4 de 4